

AAU Ultradistancia 2019

La **Confederación Argentina de Atletismo (C.A.D.A.)** en conjunto con la **Asociación Argentina de Ultramaratonistas (A.A.U.)**, en el marco del trabajo mancomunado que se viene realizando desde el pasado año 2017 y a los fines de establecer criterios objetivos y estandarizados de representaciones internacionales en la especialidad, han elaborado una serie de criterios para la conformación de equipos nacionales para el año 2019.

Así, teniendo en cuenta tanto antecedentes como actualidad de los deportistas y –asimismo- una serie de controles y restricciones como así también los fundamentos técnicos ideados conjuntamente con la Comisión de Carreras de Trail, Montaña y Ultradistancia de la C.A.D.A. (Carlos Migueltorena, Fernando Díaz Sánchez y Fabian Campanini), a continuación se detallarán las mentadas condiciones para cada uno de los dos hitos internacionales que conformarán el calendario atlético 2019 de la especialidad (24 horas y 50 km).

Recordamos que la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (I.A.A.F) junto a la Asociación Internacional de Ultradistancia (I.A.U.) han resuelto que la actividad deberá pasar por las Federaciones Nacionales afiliadas a la primera de ellas, encomendando un trabajo mancomunado con la asociación nacional de la especialidad, trabajo que se está realizando en el ámbito de la República Argentina.

A continuación, dividimos los criterios según la actividad:

CRITERIOS DE SELECCIÓN EQUIPO NACIONAL DE 24 HS.

26 y 27 de Octubre de 2019

Albi (Francia)

Argentina podrá participar en los mencionados eventos con un equipo masculino y femenino con un mínimo de 3 y un máximo de 6 corredores/as.

En el caso de no formarse equipo tanto en hombre como en mujeres podrá haber representantes individuales siempre que cumpla con los criterios de selección.

La selección nacional de 24 hs. (equipo femenino y masculino) que representará a la Argentina en los campeonatos mundiales de 24 hs. Del 2019 (fecha y lugar a designar) Organizados por la IAU-IAFF se seleccionará a partir de:

- 1)** Los mejores argentinos clasificados en el último mundial de 24 hs. Belfast – Irlanda 2017-. Siempre que demuestren un buen estado físico en los meses previos al mundial.
 - **Mauricio Duran**
 - **Patricia Scalice**
- 2)** Ranking nacional de competencias de los dos últimos años (siempre que haya mantenido la actividad en un buen nivel en los últimos 18 meses).
- 3)** La AAU-CADA podrá designar por criterio técnico a los atletas, se hará un seguimiento riguroso de los mejores corredores de Argentina tanto en territorio nacional como en el extranjero.

- 4) Se tomarán en cuenta las marcas de los ultramaratonistas argentinos que hayan sido realizadas en cualquier carrera de 24 hs. Que cuente con Label de la IAU-IAFF.
- 5) Se tendrán en cuenta atletas con marcas destacadas en 12 hs. Que, aunque no hayan debutado en 24 hs. Puedan tener un buen desempeño en competencias internacionales, las marcas deben ser superiores a:
 - **Hombres: 134 km.**
 - **Mujeres: 108 km.**
- 6) Las marcas mínimas solicitadas por la AAU-CADA para las 24 horas son:
 - a) **Hombres: 207 km.**
 - b) **Damas: 173 km.**
- 7) El atleta debe ser mayor de 18 años, tener la nacionalidad argentina y no haber competido para otro país en los últimos tres años.
- 8) Los atletas seleccionados serán notificados a más tardar 100 días antes de la fecha del mundial con el anuncio en la página de la AAU-CADA.

Los atletas seleccionados deberán:

- 1) El atleta seleccionado debe contestar la notificación de la selección, declarando que acepta la nominación al Equipo nacional y las cláusulas del Anexo (ver adjunto).
- 2) Al momento de aceptar la nominación se compromete a llegar a la competencia en el mejor estado físico posible.

- 3) El equipo técnico de la AAU-CADA podrá solicitar una planificación del entrenamiento previo que llevará el atleta, así como realizar consultas al entrenador para asegurar la máxima cobertura y garantías de que llegara en un estado de forma óptima.
- 4) CONTROL DOPAJE: En competencias internacionales hay numerosos controles antidopaje por disciplinas tanto en hombres como en mujeres. Los atletas seleccionados deberán firmar un documento donde indique que no han consumido sustancias dopantes en los 12 meses anteriores (se pasará un listado de sustancias prohibidas) al campeonato del mundo, así mismo la AAU podrá solicitar controles sanguíneos y de orina para ver ciertos valores que podrán indicarnos un posible positivo se analizarán en laboratorios a designar por la AAU.
- 5) Estas mismas pruebas de orina y sanguíneas podrán ser solicitadas en el campeonato Argentino y selectivo para el campeonato del mundo, analizándose en laboratorios a designar por la AAU.
- 6) Los atletas convocados deberán facilitar todos los datos personales (serán confidenciales) con el fin de realizar las gestiones pertinentes y obtener datos de interés para el oficial técnico a cargo del equipo nacional.

ACLARACION: por parte de CADA-AAU existe un compromiso de cumplimentar con los requerimientos técnico-administrativos para las participaciones de los deportistas, pero no se encuentran en condiciones de facilitar medios económicos a esos fines.

*los criterios de selección de irán adaptando y modificando año a año dependiendo de las necesidades de la AAU y de la reglamentación internacional.

Criterios de Selección al equipo nacional de 50Km

1 de septiembre del 2019

Brasov (Rumania)

Argentina podrá participar en los mencionados eventos con un equipo masculino y femenino con un mínimo de 3 y un máximo de 6 corredores/as.

En el caso de no formarse equipo tanto en hombre como en mujeres podrá haber representantes individuales siempre que cumpla con los criterios de selección.

La selección nacional de 50 km (equipo femenino y masculino) que representará a la Argentina en los campeonatos mundiales de 50 km organizados por la IAU – IAFF se seleccionará a partir de:

- 1) 3 atletas mejor con mejor Ranking nacional en competiciones de los dos (2) últimos años (siempre que haya mantenido la actividad en un buen nivel en los últimos 9 meses).
- 2) La AAU-CADA podrá designar por criterio técnico a 3 de los 6 atletas, que completarán el equipo,
- 3) La AAU-CADA tendrá en cuenta maratonianos con registros de nivel nacional que quieran incursionar en los 50 km, pudiendo seleccionarlos por criterio técnico, siempre que se acredite una marca inferior de 2:38 hombres/3:02 mujeres.

- 4) Se tomarán en cuenta las marcas de los ultramaratonistas argentinos que hayan sido realizadas en cualquier carrera de 50km que cuente con Label de la IAU y, en el caso de ser una competencia nacional, que esté en el calendario correspondiente.
- 5) Las marcas mínimas solicitadas por la AAU-CADA en 50 km. Serán:
 - ✓ **Hombres: 03.24hs**
 - ✓ **Damas: 3:45 hs**
- 6) El atleta debe ser mayor de 18 años, tener la nacionalidad argentina y no haber competido para otro país en los últimos tres años.
- 7) Los atletas seleccionados serán notificados a más tardar 100 días antes de la fecha del mundial con 20 de mayo 2019. El anuncio en la página de la AAU.

Los atletas seleccionados deberán:

- 1) El atleta seleccionado debe contestar la notificación de la selección, declarando que acepta la nominación al Equipo nacional y las cláusulas del Anexo (ver adjunto).
- 2) Al momento de aceptar la nominación se compromete a llegar a la competencia en el mejor estado físico posible.
- 3) El equipo técnico de la AAU-CADA podrá solicitar una planificación del entrenamiento previo que llevará el atleta así como realizar consultas al entrenador para asegurar la máxima cobertura y garantías de que llegara en un estado de forma óptima.
- 4) CONTROL DOPAJE: En competencias internacionales hay numerosos controles antidopaje por disciplinas tanto en hombres como en mujeres. Los atletas seleccionados deberán firmar un documento donde indique que no han consumido sustancias dopantes en los 12 meses anteriores (se pasará un listado de sustancias prohibidas) al campeonato del mundo, así mismo la AAU-CADA podrá solicitar controles sanguíneos y de orina para ver ciertos



valores que podrán indicarnos un posible positivo se analizarán en laboratorios a designar por la AAU-CADA.

- 5) Estas mismas pruebas de orina y sanguíneas podrán ser solicitadas en el campeonato Argentino y selectivo para el campeonato del mundo, analizándose en laboratorios a designar por la AAU-CADA.
- 6) Los atletas convocados deberán facilitar todos los datos personales (serán confidenciales) con el fin de realizar las gestiones pertinentes y obtener datos de interés para el oficial técnico a cargo del equipo nacional.

ACLARACION: por parte de CADA-AAU existe un compromiso de cumplimentar con los requerimientos técnico-administrativos para las participaciones de los deportistas pero no se encuentran en condiciones de facilitar medios económicos a esos fines.

*Los criterios de selección de irán adaptando y modificando año a año dependiendo de las necesidades de la AAU-CADA y de la reglamentación internacional.